



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**  
*"Año de la innovación y la Competitividad "*

Acta No. 2/2019

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES No. DIGECOG-CCC-CP-2019-0001.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, para aprobar los Términos de Referencia para el proceso de adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2019. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Lic. Rufino Acosta Luciano**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Lic. Héctor Manuel Asencio**, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental quien la preside, **Licda. Marina Angomás**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, **Licda. Carmen Matos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Licda. Evelin Fernández**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y el **Lic. Bernabé Cruz Hernández**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Héctor Manuel Asencio**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**1.- EVALUACIÓN** de los Términos de Referencia para el proceso de adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2019, para ser utilizados en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**Atendido:** A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Términos de Referencia y el Procedimiento de selección, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

*Bayl.*  
*[Signature]*  
*E.F.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la innovación y la Competitividad"*

Acta No. 2/2019

**Atendido:** A que existe la necesidad en la DIGECOG de la adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2019.

**Atendido:** A que mediante acto administrativo No. AC-02-2019, la Máxima Autoridad de la DIGECOG, **Lic. Rufino Acosta Luciano**, autorizó dar inicio al citado proceso.

**Atendido:** A que mediante acta No. 1/2019, de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, designó como peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas al **Sr. Alejandro Díaz Mateo**, del Departamento Administrativo y Financiero, a la **Licda. Sonia Thomas**, del Departamento Administrativo y Financiero y la **Licda. Nery Hernández**, del Departamento Jurídico.

**Atendido:** A que mediante el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. EG1550158988547s2hC1, de fecha dieciocho (18) de febrero del año 2019, se validó que el monto aproximado para la adquisición de estos bienes servicio es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,900,000.00)**.

**Atendido:** A que mediante acta No. 1/2019, de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, determinó que el procedimiento de selección que corresponde es la Comparación de Precios, según los umbrales tope establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2019.

**Atendido:** A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que en fecha veinte (20) del mes de febrero del año 2019, el **Lic. Bernabé Cruz Hernández**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando los Términos de Referencia sobre el referido proceso.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

*Bernabé Cruz Hernández*  
*E.F.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**  
*"Año de la innovación y la Competitividad"*

Acta No. 2/2019

**RESUELVE:**


**PRIMERO:** Aprobar como al efecto aprueba, los Términos de Referencia del proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2019-0001, para la adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2019.

**SEGUNDO:** Aprobar que el presente procedimiento por Comparación de Precios No. DIGECOG-CCC-CP-2019-0001, sea publicado en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y en el portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

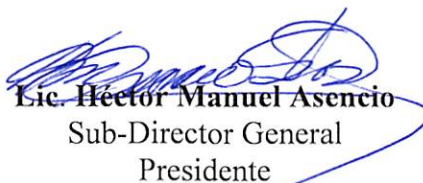
**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**

  
**Lic. Bernabé Cruz Hernández**  
Enc. Dpto. Jurídico  
Miembro

  
**Licda. Marina Angomás**  
Enc. Dpto. Adm. y Financiero  
Miembro

  
**Licda. Evelin Fernández**  
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro

  
**Licda. Carmen Matos**  
Enc. Depto. Plan. y Desarrollo  
Miembro

  
**Lic. Héctor Manuel Asencio**  
Sub-Director General  
Presidente



nh

